

RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2014-00318-00
PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: LILIAN PATRICIA HERNÁNDEZ GALVIZ
DEMANDADO: JULIÁN CEBALLOS TABARES



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, abril cinco (05) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el contenido de la constancia secretarial vista a folio 202 del expediente, el Juzgado,

RESUELVE:

Póngase en conocimiento de la demandante la constancia secretarial en mención, remitiéndola al correo titan321co@yahoo.com.

CÚMPLASE

La Juez,

Skqm

Firmado Por:

**ANGELA MARIA TASCON MOLINA
JUEZ**

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE IBAGUE-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8b2ba38d80f1678724459cce62c39e776a6ff3c49deed8ba3b76090c88c2ecb**
Documento generado en 05/04/2021 04:17:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>